

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN) ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

2332 *Bases de la convocatoria del Programa de Ayudas a la Contratación, en el marco de las de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía.*

Anuncio

Don Carlos A. Hinojosa Hidalgo, en su calidad de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real,

Hace saber:

Que en virtud de Decreto de Alcaldía de 18 de mayo del año corriente, se ha adoptado la resolución por la que se aprueban las bases de la convocatoria del Programa de Ayudas a la Contratación, en el marco de las de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía promovido por la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcalá la Real , a 18 de Mayo de 2016.- El Alcalde, CARLOS ANTONIO HINOJOSA HIDALGO.